

ACTA DE RESULTADO DE VALORACIÓN DEL CRITERIO "2.- CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO".

PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE – PMUS, APOYO A SU IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO FUNCIONAL, PROYECTO COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

En la Ciudad de Tomelloso, siendo las nueve horas del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación al objeto de la valoración del criterio "2.- Calidad del equipo de trabajo que participe en la ejecución del contrato".

Preside la Mesa el Sr. Concejel D. Francisco José Barato Perona, por delegación de la Sra. Alcaldesa, mediante resolución de 22 de Junio de 2.015, con asistencia de los Vocales D^a. Consuelo Rodríguez Rodríguez, D^a. Manuela Marta Ramírez, D. Jorge M. Pérez Onsurbe, D. Jesús Seco López y del Secretario D. Gonzalo Ayala González que da fe del acto.

A continuación, se procede a la valoración del criterio "2.- Calidad del equipo de trabajo que participe en la ejecución del contrato, con el siguiente resultado:

Nº DE PLICA	EMPRESA	EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN
1	TREBOL 5 – SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	12	18
2	DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.	-	-
3	IPLAN MOVILIDAD, S.L.	16	18
4	THINK & MOVE, S.L.	0	15
5	GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.	0	7
6	AL TRAFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L.	-	-
7	CREA360, S.L.	0	0
8	UTE MOVILIDAD Y TRASPORTE ASESORES – COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A	0	0
9	UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - SUMA URBAN SUSTAINABILITY CONSULTANTS, S.L.P.	0	14

Se hace constar que las empresas DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. y AL TRAFICO Y MOVILIDAD SEGURA, S.L., quedan excluidas de la licitación por no presentar en su equipo de trabajo el personal técnico mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por lo tanto, la valoración de todos los criterios de adjudicación de las empresas admitidas queda como sigue:

Nº DE PLICA	EMPRESA	IMPORTE	MEJ. I	MEJ. II	EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	TOTAL
1	TREBOL 5 – SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.	30.454,55.-€ 26,45 Puntos	3	3	12	18	62,45
3	IPLAN MOVILIDAD, S.L.	27.268,18.-€	3	3	16	18	72,07

PLAZA DE ESPAÑA, 1 – 13700 TOMELLOSO (C. REAL)

TELEFONO: 926 52 88 01 - FAX: 926 51 27 94

C.I.F. P-1308200-C



		32,07 Puntos					
4	THINK & MOVE, S.L.	24.997,00.-€ 36,08 Puntos	3	3	0	15	57,08
5	GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, S.L.	36.363,64.-€ 16,03 Puntos	3	3	0	7	29,03
7	CREA360, S.L.	34.091,00.-€ 20,04 Puntos	3	3	0	0	26,04
8	UTE MOVILIDAD Y TRASPORTE ASESORES – COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A	22.772,73.-€ 40 Puntos	3	3	0	0	46
9	UTE EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. - SUMA URBAN SUSTAINABILITY CONSULTANTS, S.L.P.	29.000,00.-€ 29,02 Puntos	3	3	0	14	49,02

Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda:

- Realizar el acto público de resultado de la valoración de los criterios de adjudicación, el **día 18 de Marzo de 2019, a las 10 horas, en el Salón de Comisiones.**

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión a las nueve horas y diez minutos del mismo día de comenzada, de todo lo cual como Secretario, certifico.